

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 01-2026- ORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los veintiocho días de enero del dos mil veintiseis siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Isabel Requena, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Maria Dolores Izquierdo, Concejal Carlos Fernandez, Concejal Tatiana Macarena Arias, Concejal Washington Garcia, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Tomas Hernandorena .-

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación de Acta N° 38-2025.- Aprobada 4 en 5 por la Afirmativa.-

Concejal Tatiana Macarena Arias: solicita que conste en acta que el motivo por el cual no aprueba el Acta N°38-2025 es porque no se realizaron las modificaciones solicitadas por la concejal Maria Ines Umpierrez dado que la misma manifestó que el acta no respeta el orden correcto de cómo se fueron dando los sucesos. Considero que esta situación no es la primera vez que sucede que el acta no respeta el orden taquigráfico de las sesiones por lo tanto mi decisión es no aprobar el acta.

Concejal Tatiana Macarena Arias: La Concejal Ines Umpierrez se encuentra certificada.

Lectura de notas recibidas en el Orden del dia.-

Alcalde Gonzalo Melogno: Ante la presencia del Sr. Martin Martinez, habiendo enviado nota para ser tratada por el Concejo, se recibe.-

Martin Martinez: se presenta y explica el motivo de su presencia. La nota se refiere a la actividad que llevara adelante el 22 de marzo en el Parque del Rio y solicita poder gestionar lo que el Municipio colabora habitualmente y plantea la posibilidad de poder gestionar mayor difusión de sus actividades.

Se levanta el Alcalde Gonzalo Melogno e ingresa la Concejal Maria Dolores Izquierdo.

Concejal Maria Dolores Izquierdo: se vota regimen de comision general. Se aprueba 5 en 5.

El concejo decide realizar dos actividades en el Parque del Rio con el fin de concientizar a la población en el cuidado y limpieza de nuestra costa. Las actividades se realizaran el 7 de febrero y 14 de marzo a la hora 10 con el fin de limpiar dicha zona. Se aprueba 5 en 5.

Se retira la Concejal Maria Dolores Izquierdo e ingresa el Alcalde Gonzalo Melogno.

Alcalde Gonzalo Melogno: recibe por mensaje whatsapp de Ines Umpierrez certificacion laboral del 26/01 al 01/02.

Se da lectura a la notas presentadas por el Semanario Hechos y 91.3 FM: el Concejo Municipal decide continuar en el presente año colaborando con los medios de prensa local con la suma de \$ 5.000 mensuales con el fin de publicitar y comunicar a la población las actividades de nuestro Municipio.

Se da lectura de la nota presentada por el Sr. Richard Gonzalez quien solicita se lo autorice a realizar la prueba hipica el proximo 01 de febrero por el Camino de la Costa.

El Concejo Municipal aprueba la solicitud y decide pasar aviso a la Dirección de Obras y a la Secc. Policial para su conocimiento.

Se da lectura al proyecto de Yoga presentado. El Concejo Municipal decide pasarlo a la Comisión de Cultura para darle posterior tramite.

Se da lectura a la nota presentada por Radio Cristal. El Concejo Municipal estima que ya se da apoyo a los medios de prensa local, pudiendo no cubrir con otros medias de nuestro Departamento.

TEMAS:

Carnaval:

Alcalde Gonzalo Melogno: Como veniamos tratando en sesion anterior y por whatsapp el tablado se llevara adelante el 13, 14 y 15 de febrero en el Peñarol Jrs. Para esa ocasion se solicita la contratacion de escenario y amplificacion.

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona contratar el escenario para los dias de tablado de carnaval en la empresa Lopez Mazon y Mazo Anthoni RUT 070275030017 por el monto de \$ 45.000 + IVA. **Se aprueba 5 en 5. Res. 05 - 2026**

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona la contratacion de la Amplifiacion para los dias de tablado de carnaval en la empresa de Daniel Caldera RUT 150644980012 por el monto de \$ 75.000 + IVA. **Se aprueba 5 en 5. Res. 06 - 2026**

Alcalde Gonzalo Melogno: Es necesario poder establecer el dia del desfile y realizar la solicitud de corte de calle ante la UEP.

Concejal Mauricio Piquerez: Habiamos planteado realizarlo en cuadras mas centricas para que se concentre la mayor cantidad posible de gente y no extenderlo demasiado.

Concejal Isabel Requena: seria conveniente poder extenderlo para que llegue hasta la calle Manuel Espinosa.

Alcalde Gonzalo Melogno: los grupos no hacen mas de 6 cuadras por lo que tenemos que concentrarnos en las cuadras mas centricas y donde estan instalados los centros de venta de comestibles para poder dar la oportunidad a que vendan. En sesion anterior habiamos planteado poder solicitarles colaboracion.

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona que el desfile de carnaval del 22 de febrero se realice en la Avenida Jose Batlle y Ordoñez entre Jose E. Rodo y Emilio Sineiro. **Se aprueba 5 en e5. Res. 10 - 2026.**

Alcalde Gonzalo Melogno: los grupos consultados para el desfile han bajado sus costos comparado a los años anteriores. Tenemos 3 grupos confirmados que pueden en esa fecha con montos aproximados y ya con el traslado incluido.

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona la contratacion del grupo ALMA NEGRA de la ciudad de Canelones por el monto de \$ 67.000 en empresa de traslado MARZITOUR SRL RUT 21648970016. **Se aprueba 5 en 5. Res. 11 - 2026.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona la contratacion del grupo de candombe de la ciudad de Canelones por el monto de \$ 90.200 en empresa de traslado MARZITOUR SRL RUT 216418970016. **Se aprueba 5 en 5. Res. 08 - 2026.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona la contratacion del grupo de candombe de Paso Carrasco (Copacabana) por el monto de \$ 25.000 en empresa de traslado ALCOBA SRL RUT 217559030018. **Se aprueba 5 en 5. Res. 15 - 2026.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona la contratacion del grupo Complejo Do Samba de Florida por el monto de \$ 70.000 en AGREMYARTE RUT 217229690014. **Se aprueba 5 en 5. Res. 07 - 2026.**

Concejal Fernando Chevalier: plantea la posibilidad de invitar al Paseo Las Camelias a las actividades del Carnaval. Se aprueba por unanimidad convocar a dichos emprendedores.

Alcalde Gonzalo Melogno: plantea la necesidad de trasposicion de rubro de forma puntual para el plenario de los Municipios de acuerdo al Exp. 2026-81-1210-00012. **Res. 02 - 2026 aprobada 5 en 5.**

Alcalde Gonzalo Melogno: plantea la necesidad de trasposicion de rubro de forma anual para el ejercicio 2026. Exp. 2026-81-1210-00012. **Res. 14 - 2026 aprobada 5 en 5.**

Alcalde Gonzalo Melogno: plantea la reparacion del tractor, la motosierra y sopladora. Se muestra el audio del presupuesto de parte de Taller Romero.

Concejal Mauricio Piquerez: en cuanto al tractor hay que ver con tecnico de donde se adquirio para que den otro presupuesto. Se decide consultar en Florencio Hernandez.

Concejal Tomas Hernanderena: Tambien tenemos a Marcelo Rodriguez que hace ese tipo de trabajos y tal vez es mas conveniente.

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona arreglar la motosierra y sopladora en Alejandro Pettinari SA RUT 020071360012 por el monto de \$ 7.000. **Se aprueba 5 en 5. Res. 12 - 2026.**

TEMA POA 2026

Alcalde Gonzalo Melogno: tenemos como fecha limite para presentar el POA 2026 hasta mitad de febrero. Si les parece bien realizamos una sesión extraordinaria y cada bancada presenta proyectos a presentar para el presente año.

El Concejo cree conveniente realizar los proyectos en sesión extraordinaria para tener la participación de todas las bancadas.

Alcalde Gonzalo Melogno: explica junto a la Secretaria Administrativa que es necesario contar con una Resolucion de Comision Bancaria Anual para las transferencias que sean a bancos privados. **Se aprueba 5 en 5. Res. 01 - 2026.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona enviar a la Dir. De Transito y Transporte del Gobierno Departamental Resolucion para que todo permiso para la prestacion de servicios de transporte como taxi, remise, uber u otros dentro de la jurisdiccion de San Ramon se otorgue mediante licitaciones publicas. **Se aprueba 5 en 5. Res. 03 -2026.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona enviar a OSE Resolución por la problemática del estado de la calidad del agua potable, asi como obtener mayor información sobre la bomba existente en nuestro Rio y las obras que realizan en nuestra ciudad donde no tenemos conocimiento de sus intervenciones y rompen en diferentes partes. **Se aprueba 5 en 5. Res. 04 -2026.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona la reparacion del vehiculo del vecino Daniel Diaz donde en el año 2024 un arbol en mal estado de nuestra Avenida cayo y le rompio parabrisa, focos delanteros, paracolpe, etc. El Municipio elevo el reclamo a la Dir. Gestion Ambiental donde se informo que corresponde al Municipio por estar en el ornato publico. El Sr afectado presenta presupuesto en taller Tejera RUT 020030200010 por el monto de \$ 31.000 + IVA. **Se aprueba 5 en 5. Res. 09 -2026.**

Concejal Mauricio Piquerez: Si bien ya habiamos hablado y tratado el tema no deja de ser un precedente para futuros reclamos.

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona la adquisicion de 10 carteles "Prohibido Tirar Basura" en la Empresa Costa Gonzalez Marcelo Adrian RUT 070189370018 por el monto de \$ 9.800 + iva. **Se aprueba 5 en 5. Res. 13 - 2026.**

Alcalde Gonzalo Melogno: Comunica que existen 50 bolsas de material dado por la Direccion de Obras para retirar en Empalme Olmos y se va a necesitar de la Resolucion generica en barraca la adquisicion de rastrillos, asadas y palas.

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona prorroga de 30 minutos. Se aprueba por unanimidad.

Alcalde Gonzalo Melogno: Comunica que desde UCOT inter se comunicaron para realizar la presentacion de nueva flota en nuestra ciudad. Estarian necesitando amplificacion para dicha jornada.

Concejal Tatiana Macarena Arias: Cuando se sepa la fecha evaluamos la posibilidad.

El Concejo Municipal se encuentra de acuerdo en aguardar novedades desde UCOT inter.

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona la necesidad de contratar retro y camion para realizar operativos por parte del Municipio. Se decide contratar a la empresa de Pablo Moreira quien ya presento presupuesto y fue aprobado por el Concejo Municipal con Resolucion.

Concejal Fernando Chevalier: es necesario sumar el camion del Municipio para poder contar con 2 camiones y rendir en los viajes. Se aprueba por unanimidad.

Concejal Mauricio Piquerez: plantea la posibilidad de realizar una limpieza en el parque del Rio Santa Lucia.

Concejal Tatiana Macarena Arias: estoy de acuerdo tendriamos que ver la fecha para organizar.

Concejal Carlos Fernandez: tendriamos que realizar en 2 oportunidades e invitar desde la comision del rio.

Concejal Isabel Requena: es necesario contar con materiales como guantes, bolsas y rastrillos para poder tener. Las 2 instancias serian el 7 de febrero y la otra en marzo. Se aprueba por unanimidad.

Res. 01- 2026 Se aprueba 5 en 5.

Res. 02- 2026 Se aprueba 5 en 5.

Res. 03- 2026 Se aprueba 5 en 5.

Res. 04- 2026 Se aprueba 5 en 5.

Res. 05- 2026 Se aprueba 5 en 5.

Res. 06- 2026 Se aprueba 5 en 5.

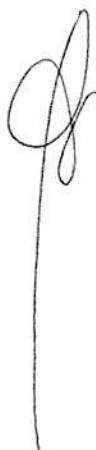
Res. 07- 2026 Se aprueba 5 en 5.

Res. 08- 2026 Se aprueba 5 en 5.

Res. 09- 2026 Se aprueba 5 en 5.
Res. 10- 2026 Se aprueba 5 en 5.
Res. 11- 2026 Se aprueba 5 en 5.
Res. 12- 2026 Se aprueba 5 en 5.
Res. 13- 2026 Se aprueba 5 en 5.
Res. 14 - 2026 Se aprueba 5 en 5.
Res. 15 - 2026 Se aprueba 5 en 5.

Siendo la hora 21.30 se levanta la sesión ordinaria

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 11 de febrero 2026, la que ocupa el folio 01 al folio 06.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A small, simple handwritten signature in black ink, resembling a stylized 'J' or 'L'.A small, simple handwritten signature in black ink, consisting of a few vertical strokes.A handwritten signature in black ink, with the name 'Hector Rivera' written below it in a cursive script.